

San Juan de Pasto, 25 de abril de 2022.

CITACIÓN WEB PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LAS DECISIONES DE FONDO ADOPTADAS DENTRO DE LAS SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

Dentro del trámite administrativo adelantado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras-Territorial Nariño, se resolvieron las solicitudes de restitución de los siguientes IDS:

ID	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD	RESOLUCION
200296	NOHEMI GONGORA SINISTERRA	3178228135	CARRERA 47 BIS No. 40 – 26 BARRIO JUAN PABLO	PALMIRA - VALLE	RÑ 00313 de 14 de marzo de 2022. "Por la cual se decide sobre un desistimiento tácito respecto de una petición remitida ante la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente – anexo 11"

Que, ante la imposibilidad de establecer contacto con los solicitantes, de quienes no contamos con dirección, teléfono o ningún tipo dato de ubicación, se les cita para comparecer a las instalaciones de la Dirección Territorial Nariño con el objetivo de adelantar la diligencia de notificación personal, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la des-fijación de esta comunicación¹.

Con fundamento en lo anterior, se informan los datos de contacto de la referida Dirección Territorial:

Dirección	Calle 20 No. 23-56 Contiguo a la casa Mettler y/o Diagonal al Vaticano – Pasto-Nariño.
Horarios de atención	Lunes a Viernes de 8:00 am – 12:00 pm y 2:00 pm – 6:00 pm.
Teléfono	314-439-4902-320-305-9749-311-561-4804.
Correo electrónico	lili.obando@restituciondetierras.gov.co , mario.rosoero@restituciondetierras.gov.co

Para cumplir tal propósito, se solicita traer consigo su documento original de identificación.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no ser posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de **autorizar por escrito** a un tercero, sobre quien se surtirá la notificación personal y el cual solo estará facultado para recibirla. Así mismo y acorde a lo preceptuado por dicha Ley, la notificación podrá realizarse mediante correo electrónico, para lo cual deberá autorizar su interés de que dicha notificación se realice por este medio, relacionando la dirección electrónica en la cual desea recibir la información, para tal fin se pone en conocimiento el correo institucional mario.rosoero@restituciondetierras.gov.co

¹ Ley 1474 de 2011, artículo 68.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Transcurrido el término anterior y en caso de no poderse efectuar la notificación personal se procederá a la notificación por aviso, tal como lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Igualmente podrán acercarse a cualquier oficina de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el horario comprendido de lunes a viernes, así:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CARRERA 46 NO. 47 – 66, CENTRO COMERCIAL EL PUNTO DE LA ORIENTAL, PISO 7, OFICINA 701
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 10 NO. 27 - 51, EDIFICIO RESIDENCIAS TENQUENDAMA, TORRE NORTE, OFICINA 201
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	CALLE 24 NO. 54 – 21. BARRIO MONTECARMELO
	CARTAGENA	CALLE 8 NO. 8A – 80, EDIFICIO BANCO CAFETERO, PISO 2
CAQUETÁ	FLORENCIA	CARRERA 16 NO. 15 – 70/72
CAUCA	POPAYÁN	CALLE 3 NO. 4 - 52
CESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	CALLE 16 B NO. 9 – 83, EDIFICIO LESLIE, PISO 3
CHOCÓ	QUIBDÓ	CALLE 21 NO. 4 – 45, BARRIO LA YESQUITA
CÓRDOBA	CAUCASIA	CARRERA 11 NO. 19 – 46, AVENIDA EL PAJONAL
	MONTERÍA	CARRERA 3 NO. 22 – 42, BARRIO CHUCHURUBÍ
	SINCELEJO	CARRERA 18 NO. 25 A – 150 CENTRO
MAGDALENA	PLATO	CARRERA 14 NO 6 - 30
	SANTA MARTA	CALLE 27 NO. 2B – 35, BARRIO EL PRADO
	BARRANQUILLA	CALLE 34 NO 43 – 79, OFICINAS 401, 402, 403, 404 y 405, EDIFICIO BCH
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	CARRERA 33 NO. 35 – 11, EDIFICIO JULIO FLÓREZ
	AGUACHICA	CALLE 5 NO. 33 - 74
	BARRANCABERMEJA	CALLE 49 A NO. 10 – 56
META	VILLAVICENCIO	CARRERA 36 NUMERO 34 A – 145, BARRIO EL BARZAL
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CALLE 10 NO. 20 – 39
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLE 11 NO. 0 – 66, BARRIO LA PLAYA
PUTUMAYO	MOCOA	CALLE 14 NO. 7 – 15, BARRIO OLIMPICO
TOLIMA	NEIVA	CARRERA 5 NO. 21-18
	IBAGUÉ	CARRERA 5 NO. 38 – 04, EDIFICIO COOPERAMOS, PISO 3



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño - Pasto

Calle 20 No. 23 – 56/60 Sector Centro - Teléfonos (571) 3770300 – (5727) 7225699 – 7310488 – Pasto – Nariño – Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URABÁ	APARTADÓ	CARRERA 99 A NO. 99 B – 66/70, BARRIO LA CHINITA
VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO	CALI	CALLE 9 NO 4 – 50, EDIFICIO BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA, LOCAL 109
	PEREIRA	CALLE 20 NO. 6 – 17, CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL, LOCAL 302 – 303

Se **FJA** la presente citación en la cartelera y se publica en la página web institucional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a los VEINTICINCO (25) días del mes de abril de 2022 por el término legal de cinco (05) días, hasta las 06:00 p.m. del último día reseñado.

MARIO FERNANDO ROSERO CUELLAR.

Contratista

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Pasto, DOS (02) días de mayo de 2022. En la fecha se desfija la presente citación siendo las 06:00 p.m.

MARIO FERNANDO ROSERO CUELLAR

Contratista

DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Revisó: Mercedes Arellano – Coordinadora jurídica – Dirección Territorial Nariño.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño - Pasto

Calle 20 No. 23 – 56/60 Sector Centro - Teléfonos (571) 3770300 – (5727) 7225699 – 7310488 – Pasto – Nariño – Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síganos en: @URestitucion